

- La Comunidad Autónoma de Andalucía facilitará y realizará actuaciones que promuevan la participación de profesionales del Centro Asesor de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla en el Centro de Formación "Carmen de Burgos".
 - La Comunidad Autónoma de Andalucía facilitará materiales y campañas de coeducación, igualdad, empleo, violencia de género y diversidad editados por el órgano competente en los diferentes ámbitos (educativo, sanitario, laboral, judicial, etc.)
 - Promover la realización de estudios e investigaciones en materia de igualdad, violencia de género y diversidad.
12. **FOMENTO:**
- Asesoramiento técnico, en materia de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), así como el Sistema de Información Geográfica (SIG).
 - Asistencia a jornadas, seminarios y reuniones de interés para información y formación en materia territorial.
 - Colaboración en el asesoramiento en materia de transporte y movilidad de pasajeros ya sea a nivel metropolitano con la implantación de modelos consorciados de transporte, como en ámbito interurbano así como en el rural con soluciones como el Plan Andalucía Rural conectada.
 - Colaboración en el asesoramiento para la implantación de nuevas tecnologías vinculadas al transporte de viajeros, sistemas de cancelación y billeteaje, información en tiempo real a viajeros y coordinación con otros modos de transporte.
 - Colaboración en el asesoramiento para el desarrollo de planes de infraestructuras de transporte y movilidad de ámbito regional y metropolitano.
 - Colaboración en materia logística que permita aprovechar las sinergias a ambos lados del Estrecho de Gibraltar a través de los puertos de interés general del Estado y la red de Áreas Logísticas impulsada por la Junta de Andalucía.
13. **ECONOMÍA:**
- La Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla intercambiarán experiencias en materia de promoción empresarial en el ámbito de agencias de desarrollo regional mediante la colaboración entre la Agencia de promoción de Melilla y la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).
 - Ambas Administraciones implementarán un enlace (Link) en las Webs de las Agencias antes citadas al objeto de promover el intercambio de información de carácter económico.
 - Establecer líneas de colaboración para compartir experiencias y conocimientos sobre la planificación económica estratégica para el desarrollo de ambos territorios.
 - En materia de Información Geográfica y Estadística, la Junta de Andalucía, a través del IECA, y la Ciudad Autónoma de Melilla colaborarán en las siguientes materias:
 - a. Asesoramiento técnico en materia de Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE), así como en Sistemas de Información Geográfica (SIG).
 - b. Compartir información socioeconómica relevante, así como metodologías y herramientas, a través de los sistemas estadísticos de Andalucía y de la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - c. Participación de la Ciudad Autónoma de Melilla en las agendas estratégicas del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029.
 - Colaboración entre ambas Comunidades con el fin de apoyar la internacionalización y promoción de la actividad exterior de las empresas melillenses en el ámbito de las actuaciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).
 - La Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Melilla intercambiarán información y mejores prácticas relativas a los instrumentos financieros que se han desarrollado y, en relación al ámbito de política económica, intercambiarán información sobre proyectos empresariales de interés estratégico en nuestra comunidad que pudieran generar sinergias con otras iniciativas en esa Ciudad Autónoma.
14. **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**
- Intercambio de información y auxilio en todos los aspectos técnicos relativos a la selección del personal propio de cada Administración Pública. De igual forma que en las tareas de formación de personal de nuevo ingreso, remitiéndose la documentación adecuada para tales fines.
 - Colaboración en la formación y perfeccionamiento de sus empleados públicos.
 - Ambas Administraciones podrán remitirse mutuamente cuanta documentación o material didáctico puedan resultar de cursos, seminarios, jornadas y otras acciones formativas que se organicen en cada una de ellas.
 - Facilitar la participación del personal de ambas Comunidades en concursos de provisión de puestos de trabajo, coordinación de comisiones o cualquier otra fórmula que se determine, que se llevará a cabo en el marco del acuerdo que se alcance en la Comisión de Coordinación del Empleo Público.
 - Asesoramiento técnico en materia de protección de datos de carácter personal e intercambio de experiencias de sensibilización y responsabilidad proactiva.
 - Asesoramiento técnico e intercambio de experiencias en materia de evaluación de políticas públicas que se adecúen a las demandas de la ciudadanía y basadas en la evidencia científica.
 - Facilitar el intercambio de experiencias respecto a los proyectos con incidencias en la atención a la ciudadanía, la simplificación y racionalización de los procedimientos administrativos, así como el seguimiento y evaluación de la calidad, eficiencia y desempeño de los servicios públicos.
 - Compartir las iniciativas que se lleven a cabo de transformación e innovación de la Administración Pública.
 - Asesoramiento en materia de aplicación de la normativa básica del sector de Administraciones públicas a las comunidades autónomas.
 - Intercambio de experiencias y resultados, así como colaboración en actividades de innovación en la Administración Pública.
 - Intercambio de información sobre la gestión del conocimiento, como sistema de generación y transferencia, siendo ésta un derecho-deber de los empleados públicos.
15. **EMPLEO:**
- Desarrollo de programas para la movilidad de trabajadores y desempleados entre Melilla y las provincias andaluzas.
 - La Junta de Andalucía facilitará que la Administración melillense pueda informar a las personas con residencia en la Ciudad Autónoma de Melilla de las ofertas de empleo gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo.